



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

Referencias del documento:

Expediente nº.- **257/2024/MC-ADJ**

RCC nº.- SCT2024000203

Procedimiento.- **MC-ADJ Preparación, gestión y adjudicación del contrato**

Unidad tramitadora.- **Serv. Planif. Estratégica y Prom. Económica**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- MC_INFORME_1F



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

MEMORIA ECONÓMICA

ASUNTO: EXPEDIENTE 257/2024/MC-ADJ RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y PROMOCIÓN Y MARKETING TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (en adelante, IGIC).

- **LOTE 1: Análisis y creación de productos turísticos para Santa Cruz de Tenerife.**
 - Presupuesto base, sin IGIC: 88.785,05 €
 - IGIC (7%): 6.214,96 €
 - **Presupuesto base de licitación: 95.000,00 €**
- **LOTE 2: Diseño y ejecución del plan de promoción y marketing turístico para Santa Cruz de Tenerife.**
 - Presupuesto base, sin IGIC: 130.841,12 €
 - IGIC (7%): 9.158,88 €
 - **Presupuesto base de licitación: 140.000,00 €**

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (€235.000,00)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250014114503553106 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del **lote 1** se ha tenido en cuenta el XVIII *Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública*. La última revisión de la tabla salarial para los perfiles estimados necesarios para la ejecución, está incluida en la Resolución de 27 de marzo de 2024 y publicado el BOE el 9 de abril de 2024, y es la siguiente:

Categoría	Nivel del perfil	Salario anual por convenio	Salario/hora por convenio	Seguridad Social	Salario/hora por convenio (inc. S.S)	% dedicación	Nº de horas*	Salario/hora contrato	Seguridad Social	Salario/hora por convenio	Costes Directos	Costes Indirectos	Total costes	Beneficio Industrial	Total (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total precio del perfil (con IGIC)
JEFE/A DE PROYECTO	Grupo B, Nivel 2	17.418,71	9,68 €	2,90 €	12,58 €	50%	600	36,49 €	10,95 €	47,44 €	28.461,96 €	853,86 €	29.315,82 €	1.758,95 €	31.074,77 €	2.175,23 €	33.250,00 €
CONSULTOR/A EN TURISMO Y/O MARKETING TURÍSTICO	Grupo C, Nivel 2	15.965,01	8,87 €	2,66 €	11,53 €	100%	1200	20,33 €	6,10 €	26,43 €	31.714,75 €	951,44 €	32.666,20 €	1.959,97 €	34.626,17 €	2.423,83 €	37.050,00 €
ANALISTA DE DATOS	Grupo D, Nivel 2	15.667,20	8,70 €	2,61 €	11,32 €	100%	750	21,69 €	6,51 €	28,19 €	21.143,17 €	634,30 €	21.777,46 €	1.306,65 €	23.084,11 €	1.615,89 €	24.700,00 €
Total							2550			31,89 €	81.319,88 €	2.439,60 €	83.759,48 €	5.025,57 €	88.785,05 €	6.214,95 €	95.000,00

* Número de horas calculado sobre 1800h anuales teniendo en cuenta que el jefe de proyecto y consultor están adscritos durante la totalidad del proyecto y el analista de datos durante los primeros 5 meses.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250014114503553106 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del **lote 2** se ha tenido en cuenta la *Convenio colectivo estatal del sector de las empresas de publicidad*. La última revisión de la tabla salarial para los perfiles estimados necesarios para la ejecución, está incluida en la resolución de 2 de agosto de 2022 y publicado el 11 de agosto de 2022, y es la siguiente:

Categoría	Nivel del perfil	Salario anual por convenio	Salario/hora por convenio	Seguridad Social	Salario / hora por convenio (inc. S.S)	% dedicación	Nº de horas *	Salario / hora contrato	Seguridad Social	Salario / hora por convenio	Costes Directos	Costes Indirectos	Total costes	Beneficio Industrial	Total (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total precio del perfil (con IGIC)
DIRECTOR	Grupo I, Nivel 1	25.139,19 €	13,97 €	4,19 €	18,16 €	20%	450	24,58 €	7,37 €	31,96 €	14.380,78 €	431,42 €	14.812,20 €	888,73 €	15.700,93 €	1.099,07 €	16.800,00 €
EJECUTIVO	Grupo III, Nivel 4	21.176,60 €	11,76 €	3,53 €	15,29 €	80%	1800	18,05 €	5,42 €	23,47 €	42.243,54 €	1.267,31 €	43.510,84 €	2.610,65 €	46.121,50 €	3.228,50 €	49.350,00 €
SOCIAL MEDIA MANAGER	Grupo I, Nivel 2	22.347,49 €	12,42 €	3,72 €	16,14 €	60%	1350	18,95 €	5,68 €	24,63 €	33.255,55 €	997,67 €	34.253,22 €	2.055,19 €	36.308,41 €	2.541,59 €	38.850,00 €
Total							3600			24,97 €	89.879,87 €	2.696,40 €	92.576,27 €	5.554,58 €	98.130,84 €	6.869,16 €	105.000,00 €

*Número de horas calculado sobre 1800h anuales



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250014114503553106 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Atendiendo a los trabajos que contempla la prestación del servicio, debe considerarse lo siguiente:

LOTE 1: Análisis y creación de productos turísticos para Santa Cruz de Tenerife.

Se estima una dedicación total de **2550 horas**, lo que supone un presupuesto total para la prestación del servicio objeto de la contratación de 88.785,05 €, sin IGIC.

De este modo, el presupuesto base de licitación para el análisis y creación de productos turísticos para Santa Cruz de Tenerife asciende a la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (**95.000,00 €**), quedando desglosados de la siguiente manera:

Total coste directos		81.319,88 €
Total costes indirectos	3%	2.439,6 €
Total costes		83.759,47 €
Beneficio Industrial	6%	5.025,57 €
Presupuesto licitación sin IGIC		88.785,05 €
IGIC	7%	6.214,96 €
Presupuesto Base licitación (con IGIC)		95.000,00 €

Se entienden incluidos en este importe todos los gastos que en la ejecución del contrato resultare necesario realizar (colaboraciones de otros profesionales necesarios para la correcta prestación del servicio, materiales, impuestos, seguros, visados preceptivos, medios necesarios, gastos de desplazamiento, etc.).

LOTE 2: Diseño y ejecución del plan de promoción y marketing turístico para Santa Cruz de Tenerife.

Se estima una dedicación total de **3600 horas**, lo que supone un presupuesto total para la prestación del servicio objeto de la contratación de 130.841,12 € sin IGIC.

De este modo, el presupuesto base de licitación para el análisis y creación de productos turísticos para Santa Cruz de Tenerife asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (**140.000,00 €**).

Inversión en promoción en redes		14.018,69 €
Ejecución del Fam Trip		9.345,79 €
Ejecución del Press Trip		9.345,79 €
Total coste directos		89.879,87 €



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250014114503553106 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Total costes indirectos	3%	2.696,40 €
Total costes		123.435,02 €
Beneficio Industrial	6%	7.406,10 €
Presupuesto licitación sin IGIC		130.841,12 €
IGIC	7%	9.158,88 €
Presupuesto Base licitación (con IGIC)		140.000,00 €

Se entienden incluidos en este importe todos los gastos que en la ejecución del contrato resultare necesario realizar (colaboraciones de otros profesionales necesarios para la correcta prestación del servicio, materiales, impuestos, seguros, visados preceptivos, medios necesarios, gastos de desplazamiento, etc.).

2.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, no estando incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

Incluye los conceptos que integran el contrato y la totalidad de los gastos previstos en el artículo 101 de la LCSP, sin incluir el IGIC, e incluyendo las eventuales prórrogas, que en este caso no se prevén, y la posible modificación del contrato (10%).

- **LOTE 1: Análisis y creación de productos turísticos para Santa Cruz de Tenerife.**
 - Presupuesto base, sin IGIC: 88.785,05 €
 - Posible modificación 10%: 8.878,51 €
 - **Valor estimado: 97.663,56 €**
- **LOTE 2: Diseño y ejecución del plan de promoción y marketing turístico para Santa Cruz de Tenerife.**
 - Presupuesto base, sin IGIC: 130.841,12 €
 - Posible modificación 10%: 13.084,11 €
 - **Valor estimado: 143.925,23 €**

TOTAL VALOR ESTIMADO. - DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (241.588,79 €).



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250014114503553106 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

3.- PREVISIÓN ECONÓMICA POR ANUALIDADES

Lote 1: Análisis y creación de productos turísticos para Santa Cruz de Tenerife.

Anualidad	Servicio	Cuantía (IGIC Incluido)
2024	25% de honorarios por servicios	23.750,00 €
2025	75% de honorarios por servicios	71.250,00 €
TOTAL		95.000,00 €

Lote 2: Diseño y ejecución del plan de promoción y marketing turístico para Santa Cruz de Tenerife.

Anualidad	Servicio	Cuantía (IGIC Incluido)
2024	25% de honorarios por servicios	35.000,00 €
2025	75% de honorarios por servicios	105.000,00 €
TOTAL		140.000,00 €



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250014114503553106 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>